



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VII. Interpelación 79, sobre las razones por las que no se ha creado la comisión regional de acreditación de centros, establecimientos y servicios sanitarios, según se establece en el Decreto 9/2010, de 12 de febrero, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

VIII. Interpelación 85, sobre las razones por las que no se ha actualizado el inventario de bienes y patrimonio de todos los organismos de la Comunidad Autónoma, formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IX. Interpelación 20, sobre moción aprobada en la Asamblea Regional relativa a la implantación de la LOMCE, formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

X. Preguntas para respuesta oral.

XI. Interpelación 64, sobre subvención al transporte público para personas con discapacidad, formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

VII. Interpelación 79, sobre las razones por las que no se ha creado la comisión regional de acreditación de centros, establecimientos y servicios sanitarios, según se establece en el Decreto 9/2010, de 12 de febrero.

La **Presidencia** anuncia que esta iniciativa ha sido retirada.....2092

VIII. Interpelación 85, sobre las razones por las que no se ha actualizado el inventario de bienes y patrimonio de todos los organismos de la Comunidad Autónoma.

Desarrolla la interpelación el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. 2092

Le contesta el señor **Carrillo González**, consejero de Hacienda y Administración Pública.....2093

En el turno de réplica interviene el señor **López Morell**.....2094

En el turno de dúplica interviene el señor **Carrillo González**.....2095

IX. Interpelación 20, sobre moción aprobada en la Asamblea Regional relativa a la implantación de la LOMCE.

Desarrolla la interpelación la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....2096

Le contesta la señora **Sánchez-Mora Molina**, consejera de Educación y Universidades.....2098

En el turno de réplica interviene la señora **Ludeña López**.....2098

En el turno de dúplica interviene la señora **Sánchez-Mora Molina**.....2099

X. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta sobre acciones de la Consejería de Sanidad para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria.**

Formula la pregunta el señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....2101

Le contesta la señora **Guillén Navarro**, consejera de Sanidad.....2101

*** Pregunta sobre gestión de la atención en urgencias hospitalarias ante episodios de gripe y otras causas.**

Formula la pregunta la señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....2103

Le contesta la señora **Guillén Navarro**, consejera de Sanidad.....2103

En el turno de réplica interviene la señora **Cano Hernández**.....2103

En el turno de dúplica interviene la señora **Guillén Navarro**.....2104

*** Pregunta sobre medidas adoptadas para agilizar los trámites de expedientes de personas dependientes a las que aún no se ha asignado un programa individual de atención.**

La **Presidencia** anuncia que esta pregunta ha sido retirada.....2105

*** Pregunta sobre qué propuesta hay para resolver la situación en la que nos deja el informe de la Fundación Contemporánea del Observatorio de la Cultura.**

Formula la pregunta el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....2105

Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Cultura y Portavocía.....2106

En el turno de réplica interviene el señor **Urralburu Arza**.....2106

En el turno de dúplica interviene la señora **Arroyo Hernández**.....2107

*** Pregunta sobre medidas de ajuste del Plan de Reequilibrio Financiero que han de presentar al haber superado el objetivo de déficit de 2015.**

Formula la pregunta el señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....2108

Le contesta el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....2108

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Lorente](#).....2109

*** Pregunta sobre Inversión Territorial Integrada (ITI) Mar Menor.**

Formula la pregunta la señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular.....2110

Le contesta el señor [Bernabé Pérez](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2111

En el turno de réplica interviene la señora [Meroño Fernández](#).....2112

*** Pregunta sobre el estado en que se encuentra el Plan de Mejora de Calidad del Aire.**

La [Presidencia](#) anuncia que esta pregunta ha sido retirada.....2112

*** Pregunta sobre medidas puestas en marcha en materia de eficiencia energética.**

Formula la pregunta el señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....2112

Le contesta el señor [Bernabé Pérez](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2113

En el turno de réplica interviene el señor [Pedreño Molina](#).....2114

*** Pregunta sobre convenio para la finalización de las obras de la variante de Camarillas.**

Formula la pregunta el señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....2114

Le contesta el señor [Bernabé Pérez](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2115

XI. Interpelación 64, sobre subvención al transporte público para personas con discapacidad.

Desarrolla la interpelación la señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....2116

Le contesta el señor [Bernabé Pérez](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2116

En el turno de réplica interviene la señora [Soler Hernández](#).....2117

En el turno de dúplica interviene el señor [Bernabé Pérez](#).....2118

En un turno por alusiones interviene el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....2119

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes.

Se reanuda la sesión con el punto 7 del orden del día, que es una [interpelación sobre las razones por las que no se ha creado la comisión regional de acreditación de centros](#), que es una iniciativa que ha sido retirada por el grupo proponente mediante escrito 6.076.

Pasaríamos, por tanto, a una [interpelación sobre las razones por las que no se ha actualizado el inventario de bienes y patrimonio de todos los organismos de la Comunidad Autónoma](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El autor de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos, y tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

No seré tan extenso en mi interpelación, que es muy directa, pero que está muy relacionada con algo de lo que hemos hablado esta misma mañana, donde precisamente hemos aprobado esa Ley de Transparencia, trabajada, consensuada por todos los grupos, y que ha llevado claramente a ejercer, a desarrollar, algo que ya teníamos implícito, pero que es la obligación de que los poderes públicos y la Administración pública tomen esta transparencia como una de sus bases fundamentales, creo que estamos todos de acuerdo.

También que el concepto de transparencia es un concepto amplio, poliédrico, hemos llegado a decir esta mañana, y que no solo incluye la transparencia en la gestión sino también el derecho al acceso de la información por parte de los ciudadanos, que es la base, el pilar de esta transparencia, dentro de lo que entendemos también la participación ciudadana, etcétera, etcétera.

Este es un asunto importante para nosotros, para Ciudadanos, y es tan importante y nos preocupa tanto que la consideramos una de nuestras bases fundamentales e irrenunciables de nuestro programa político, y por esa misma razón -y aprovecho que está aquí el señor presidente, al que hemos saludado anteriormente, con los consejeros- lo incorporamos en nuestro acuerdo de gobernabilidad, el Acuerdo de Gobernabilidad y Regeneración Democrática que firmamos aquel 22 de junio de 2015, que en algunos aspectos tenemos que reconsiderar y recuperar ese espíritu, y vuelvo a impelerle en este aspecto, es un tema que también está relacionado, pero entiendo que usted mantiene su palabra al menos en ese aspecto, en otros tendremos que seguir profundizando y entendemos que no se ha cumplido, y recordará, si lee ese documento, que en el punto 3 del tercer apartado, sobre compromiso ético y buen gobierno, se hablaba de la realización del inventario de bienes y patrimonio de la Comunidad Autónoma. Le recuerdo que aparte de este compromiso directo con Ciudadanos la propia ley lo exige, concretamente la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 13 establece la obligación de la Comunidad Autónoma de realizar un inventario general que se estructurará conforme a los siguientes apartados: los bienes inmuebles de dominio público patrimoniales, los derechos reales que le pertenezcan, las cargas y gravámenes que recaigan sobre los inmuebles de su propiedad, los bienes muebles no fungibles, los valores mobiliarios, los derechos arrendaticios y demás derechos de carácter personal, los vehículos automóviles, los semovientes, los bienes muebles con valor extraordinario o artístico, los bienes informáticos, los derechos de propiedad incorporal... Y además añade en el punto tercero, como sabrán ustedes, que hay que llevar a cabo una formalización, una actualización y custodia del Inventario General, que queda atribuido a esa Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, que existió en su momento. Entiendo que ahora mismo se refiere a la Consejería de Hacienda (no sé si me contestará la señora consejera de Presidencia) o la entidad, en definitiva, que tiene esta obligación.

Sin embargo, nos consta que la Comunidad Autónoma no ha cumplido ese compromiso, al menos tal y como está establecido, tal y como se entiende, un concepto moderno de lo que es esa transparencia de esos bienes de la Comunidad.

En la página web de la Comunidad Autónoma se publica un inventario de bienes totalmente incompleto en base a esos planteamientos, de hecho no llega ni de asomo a lo que ya publicó en el año

1995, siendo consejero don Juan Bernal: “Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Inventario de Bienes Inmuebles”. Que fue solamente un esfuerzo parcial, pero si usted va a su misma página web verá que los inventarios que aparecen, aparecen minúsculamente detallados solo en algunos apartados, y creemos que esa parcialidad no cumple en absoluto ese compromiso, teniendo en cuenta que hay una dirección general determinada específicamente para esa cuestión, que es un derecho en el cual ustedes se han comprometido, y que podría desarrollarse como mínimo sin necesidad de gastarse los 10.000 euros que puede costar esta publicación, cosa que abominamos, con las tecnologías actuales, que podría actualizarse en ese soporte informático y ponerse a disposición de los ciudadanos. Por consiguiente, mi grupo interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que aún no se ha actualizado ese inventario de bienes y patrimonio de todos los organismos de la Comunidad Autónoma, incluidos los autónomos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero, señor Carrillo González.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, presidenta. Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Miguel López Morell, señoría, como bien cita en su interpelación, la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 13.1 que la Comunidad Autónoma estará obligada a formar un inventario general de bienes, y que la formalización, actualización y custodia del inventario general quedan atribuidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que podrá recabar de las distintas consejerías o entidades la información o colaboración que precise para ello.

Además, el artículo 14 de este cuerpo legal dispone que las consejerías y demás organismos de la Comunidad Autónoma comunicarán a la Consejería de Hacienda y Administración Pública cualquier incorporación o variación por modificación que se produzca respecto de los bienes y derechos que tenga afectados o adscritos, a efectos de la formación y puesta al día del inventario general. Porque recuerdo al diputado López Morell que su pregunta es: “Explique las razones por las que aún no se ha actualizado el inventario de bienes y patrimonio”. Esa es la pregunta que usted me ha formulado.

Por tal motivo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está obligada por ley a poseer un inventario actualizado de todos sus bienes y derechos. El inventario de bienes para este Gobierno, por tanto, constituye la principal herramienta para la defensa y protección de los bienes de la Administración general de la Comunidad Autónoma.

Nosotros estamos cumpliendo la ley y custodiamos nuestros bienes y nuestro patrimonio, no le quepa la menor duda de que el inventario de esta Administración regional está actualizado, y la información que pueda estar incompleta, la poca información que pueda estar incompleta es debida a situaciones jurídicas en proceso, que, como bien sabe, lleva su tiempo y su plazo.

En este momento le puedo decir que, según los antecedentes de que dispongo, el inmovilizado pendiente de inventariar pertenece a los siguientes grupos... pendiente de inventariar de manera absolutamente completa, pertenece a dos grupos:

Las llamadas propiedades especiales, que son montes, puertos y carreteras, cuya compleja delimitación a efectos registrales y catastrales requiere la ejecución de operaciones administrativas que estamos realizando y que requiere de mayor alcance en el tiempo. Señorías, todas estas propiedades están inventariadas, y tan solo algunas se encuentran pendientes de completar alguna de la información que se precisa para un inventario completo.

El otro lugar, el otro apartado donde puede haber alguna deficiencia, alguna parte incompleta de información, es lo que se refiere a terrenos, solares y edificios. A 31 de diciembre de 2014, seguían pendientes de inventariar en este apartado 3 inmuebles, y al final del ejercicio 2015, tras consulta y

análisis con Intervención, se han dado de alta y ya forman parte del inventario los tres inmuebles que no estaban dados de alta a 2014. Estos inmuebles dados de alta en 2015 son: el Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, el Centro de Salud Profesor Jesús Marín López, en Molina de Segura, y el local de la extinta Cámara Agraria de Abanilla.

Estos son los datos que puedo transmitirle con total claridad.

El mantenimiento del inventario general de bienes inmuebles es una tarea compleja, está soportada en una aplicación informática denominada SIGEPAL (módulo de inventario), que mediante una serie de operaciones y trámites preestablecidos permite reflejar en la base de datos la actividad administrativa que genera la gestión patrimonial sobre los inmuebles, consiguiendo actualizar las diversas características de los inmuebles, las características físicas, jurídicas, registrales, contables, de usuarios, etcétera, simultáneamente a los actos de gestión patrimonial y presupuestaria que, en su caso, conlleven las supuestas alteraciones.

En la memoria del presupuesto para el ejercicio 2016 de la Dirección General de Patrimonio e Informática, en línea con la necesidad de mejora y consolidación de los sistemas de control de inventario de bienes, se describe como uno de los objetivos de esta Dirección impulsar un proceso de mejora tecnológica en la gestión de activos incluidos en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, a través de la puesta en marcha de una nueva aplicación específicamente de la administración del inventario. A este respecto, tenemos una aplicación en fase de pruebas que reúne las siguientes funcionalidades, que, lógicamente, mejora la que actualmente existe. Estas funcionalidades adicionales son:

Asegurar la gestión integral de todas las tipologías de bienes y activos, bienes inmuebles, permitiendo a través de los datos conocer su identificación, definición, situación jurídica, naturaleza, vida económica, coste de adquisición y valor, inversiones realizadas, realidad patrimonial, características técnicas funcionales, etcétera.

Garantizar el soporte y la tramitación de todas las operaciones patrimoniales realizables con un bien, asegurando su reflejo jurídico, patrimonial, económico, contable, técnico o de gestión.

Asegurar el histórico de todas las operaciones que se han realizado para cada uno de los bienes que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Además, permitir la identificación y localización del bien, atendiendo a criterios físicos, analíticos y de gestión.

Adicionalmente, incorporar la georeferenciación de la localización del bien y de espacios físicos, con el objetivo de facilitar la integración con herramientas GIS.

Incorporar un generador de consultas para que el usuario pueda definir y diseñar cualquier búsqueda que requiera.

Además, facilitar la integración con una gestión documental que permita la digitalización de la información existente, haciendo realidad la carpeta electrónica del bien y del pariente patrimonial.

También posibilitar la integración con la herramienta de firma electrónica de la CARM y garantizar una asistencia técnica eficiente y eficaz.

En cuanto a los organismos y entes dependientes de la Administración regional no incluidos en el sistema SIGEPAL, ya obran en poder de la Consejería de Hacienda y Administración Pública copia de los correspondientes inventarios enviados en cumplimiento de la legislación aplicable.

Por tanto, para terminar, la Comunidad Autónoma tiene un inventario que es la base de la protección de nuestros bienes. Este inventario se actualiza y además tenemos en marcha un proceso para mejorar su soporte informático, con el fin de posibilitar una gestión más ágil y completa del mismo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carrillo.

En el turno de réplica, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor consejero.

Yo creo que su comentario ha sido claro, y en la confianza que me da usted como buen funcionario que es, una carrera intachable, no me queda claro que todo lo que usted me ha dicho es cierto, no me queda claro... que me queda muy claro, pero lo que no me queda claro es qué cronología me plantea teniendo en cuenta que no se ha cumplido, y esa es la parte de mi discurso. Es decir, tenemos un acuerdo, que ya va a cumplir casi un año, donde ustedes se comprometieron a hacer público este tema, porque no solamente era realizar este inventario sino que además un poquito más atrás, en ese compromiso por la transparencia, se habla de open data: toda la información de las administraciones públicas a disposición del ciudadano. Más aún aquellas cosas que son suyas, per se, porque esos inmuebles de los que está usted hablando son de todos los murcianos.

El señor Bernal, y le digo simplemente con una perspectiva quizás anacrónica, pero creo que muy cierta, fue más transparente que su Consejería en este momento, porque hay mucha más información en el tocho que se publicó en el año 95 que lo que hay en su propia página web. De hecho, este texto que tengo en mi mano, que me ha costado encontrar, hay un solo documento y lo han tenido que pedir prestado creo que a un grupo político en la biblioteca, ese texto en la propia página web solo está referenciado con una imagen de la portada, ni siquiera está digitalizado, ¡qué menos! Yo le ruego por tanto que ese compromiso que tomó el presidente de la Comunidad por el Gobierno, por el Partido Popular en este caso como partido que estaba detrás de su nombramiento, con nuestro apoyo en ese momento, haga lo posible y se comprometa, y yo le voy a pedir usted que me dé un compromiso en su respuesta y me diga exactamente qué plazos se plantea para que esa información esté efectivamente a disposición de los ciudadanos. Porque, lógicamente, todos conocemos cómo funciona la Administración, pero yo querría que la Administración se pareciera mucho más a veces a los intereses de la empresa privada, que se da mucha prisa cuando realmente los compromisos son formales. Yo no voy a poner una multa a la Administración por no cumplir sus compromisos, pero sería un gran paso adelante si usted me dijera cuándo piensa poner esa información a disposición de los ciudadanos, y eso sería un gran paso adelante para darnos cuenta de que después de once años, efectivamente, la Comunidad Autónoma tiene ese compromiso y da un paso en la transparencia del tipo que hemos hablado esta mañana y de cara al futuro.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra para dúplica el consejero, señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Bueno, vamos a ver, diputado Miguel López Morell, es verdad que yo he contestado a la pregunta que tenía prevista y que decía: “Explique las razones por las que aún no se ha actualizado el inventario de bienes y patrimonio”. El inventario está, como le he comentado, perfectamente actualizado. Entonces, lo que usted ahora me dice es que no está publicado en el portal de la transparencia, que estamos poniendo en marcha ahora mismo. Ustedes saben que el portal de la transparencia es algo que se está haciendo en los últimos dos meses y que nos hemos comprometido a ir completando de manera paulatina. No es fácil, muchos de estos aplicativos informáticos... le he explicado en mi intervención que este aplicativo estaba un poco obsoleto y estamos poniendo en marcha un nuevo aplicativo de inventario, que le aseguro que lleva su complicación y por eso lo tenemos en fase de pruebas. Realmente a nosotros nos gustaría terminar las pruebas sobre este nuevo aplicativo, ver que funciona y migrar la ingente cantidad de información que tenemos en el SIGEPAL a este nuevo aplicativo antes de ponerlo en el portal de la transparencia, pero reconozco que eso puede tardar algunos meses, los temas informáticos complejos tardan algunos meses, y quizás debamos poner en este portal de la transparencia una información provisional que no sea la definitiva, muy completa, que vendrá con este nuevo aplicativo.

Por lo tanto, en este momento no tengo una respuesta rigurosa, comprometida, pero le voy a decir que nosotros vamos a estudiar, a partir de esta pregunta suya, cuánto vamos a tardar en poner en marcha el nuevo aplicativo, como le digo, muy completo, estamos en un proceso de mejora, le aseguro, exigente con nosotros mismos, es un nuevo aplicativo muy completo, y si eso va a suceder en más de un año tendremos que poner en el portal de la transparencia una información provisional con la que tenemos actualmente.

En todo caso, insisto, la información del inventario de bienes es ingente, es enorme. Tendremos que adaptarla para que sea fácilmente visitable, porque no es fácil con la cantidad de bienes que tiene la Comunidad Autónoma, estamos hablando de 1.800 bienes inventariables, sin contar la informática, sin contar el mobiliario, solamente estoy hablando de inmuebles, terrenos, solares, una cantidad ingente, y, bueno, vamos a hacer ese proceso de adaptación y yo me comprometo con usted a eso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carrillo.

Pasamos al punto 9 del orden del día: [interpelación sobre moción aprobada en la Asamblea Regional relativa a la implantación de la LOMCE](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista. Para desarrollar la interpelación tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, señor consejero.

Esta tarde comparezco aquí para pedir explicaciones a la consejera de Educación por las razones por las que no defendió en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado mes de agosto la mínima aplicación de la LOMCE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señora consejera, la primera moción que se debatió en esta Cámara hace ya nueve meses, y que fue aprobada por mayoría, fue la de minimización en la aplicación de la LOMCE en nuestra comunidad. Se lo repito cada vez que me subo a esta tribuna, porque usted viene una vez más, nueve meses después, a este Parlamento sin haber cumplido con su obligación, sin haber minimizado los efectos de la mal llamada LOMCE, que fue lo que se aprobó y que usted no ha aplicado, decepcionando a la comunidad educativa.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista pretendíamos que esta minimización supusiera un primer paso hasta su derogación efectiva y hasta una nueva regulación estable, una nueva ley fruto de un gran pacto social y político, que es por lo que siempre hemos apostado.

La LOMCE se aprobó en el año 2013 con la comunidad educativa en contra. Docentes, padres y madres, estudiantes, administraciones autonómicas se manifestaron en contra de esta mal llamada Ley de Mejora de la Calidad Educativa. Por tanto, se trata de una ley impuesta que no cuenta con el respaldo ni apoyo de ningún sector de la comunidad educativa.

Y ahora, señora consejera, las mayorías han cambiado, tanto en nuestro Parlamento regional como en el Parlamento nacional las mayorías han cambiado y se han traído a los parlamentos proposiciones para reclamar la minimización, y, como vimos la semana pasada, la proposición de ley que presentó el Grupo Socialista en el Congreso para la supresión del calendario de implantación de la LOMCE. Y propusimos en el Congreso la paralización de esa ley porque es una ley exclusiva del Partido Popular, que atiende solo a ideas e intereses de su partido político. Propusimos la paralización de la LOMCE como lo hicimos aquí con la minimización, por ser una ley sectaria, partidista, clerical, regresiva, basada en los resultados y *ranking*, mercantilista y segregadora.

Los socialistas queremos una ley de consenso, una ley que mire al futuro y que no represente el atraso, la imposición, la desigualdad y el clericalismo añejo, que es lo que representa la LOMCE. Minimicemos, paremos, deroguemos la LOMCE y alcancemos un gran pacto social y político que dote de estabilidad a nuestro sistema educativo y que proporcione a la sociedad una educación de calidad basada en la igualdad de oportunidades.

Señora consejera, el pasado 13 de agosto el Ministerio de Educación rechazó la propuesta de 12 de las 17 comunidades autónomas, que se posicionaron a favor de llevar a cabo una moratoria en la implantación de la LOMCE, y digo 12 pero tenían que haber sido 13. Usted tenía la obligación de cumplir con el mandato parlamentario y tenía la obligación de haber llevado a esa Conferencia Sectorial lo que aprobó la mayoría de representación en esta Cámara y la mayoría de la ciudadanía.

Señora consejera, usted omitiendo este mandato no está representando a la mayoría de la ciudadanía de esta región, ni por supuesto a la comunidad educativa. Usted se ha negado a minimizar los efectos de la ley, imponiendo una ley precipitada, sin control, confusa, con instrucciones contradictorias que usted misma y sus directores generales están dando a la comunidad educativa.

Y seguimos sufriendo los efectos de este caos. En pocas semanas y en esta Comunidad Autónoma, con especial interés por parte de usted, los niños y niñas que cursan sexto de Primaria se van a enfrentar a una prueba anacrónica e inútil. Y ahora explíqueme cuál es el objetivo de esta reválida, ¿detectar los problemas que aquejan al conjunto de la Enseñanza Primaria a fin de corregirlos? Y entonces, ¿por qué realizan esa prueba al final de la etapa cuando ya no hay lugar a corrección?

Señora consejera, ustedes con estas pruebas conciben el aprendizaje como una carrera de obstáculos, ustedes no confían en la evaluación que hacen los profesores que trabajan día a día con nuestros escolares, desprecian el trabajo de los docentes y confían el esfuerzo y trabajo en una prueba sesgada por los nervios, el estrés. ¿Usted realmente cree que esta prueba es buena para los estudiantes? Una prueba que responde al interés de elaborar *rankings*, como ha ocurrido estos años atrás, para premiar a determinados centros y estigmatizar a otros. Señora consejera, ¿va a cumplir usted lo que ha dicho su ministro, presionado por la comunidad educativa, de no publicar los datos de esta prueba, o se van a filtrar esos datos sin saber bien el cómo ni el porqué?

Los socialistas estamos de acuerdo en evaluar, es necesario, pero evaluar para diagnosticar y mejorar, no para competir. Únase a las comunidades que han dicho que no realizarán las pruebas de Primaria. Sea fuerte y convincente y muestre en la Conferencia Sectorial cuál es la posición de la comunidad educativa en la Región de Murcia, ya que usted es su representante.

Esta reválida provoca estrés en los niños de corta edad, genera desconfianza en los docentes, añade tensiones y agobios presupuestarios en unos centros castigados por los recortes.

Y no solo hay problemas en Primaria, también los hay en Secundaria y Bachillerato. Se ha sembrado el caos con la reválida de la LOMCE. Los alumnos de Bachillerato viven con incertidumbre los procedimientos que les van a permitir el acceso a la universidad en el próximo curso. Un aspirante a estudiar una carrera universitaria, tras superar una reválida, va a tener que ir haciendo pruebas distintas para acceder a cada universidad.

La LOMCE es una mala ley, lo han reconocido en esta Cámara parlamentarios de su propio grupo político. Si usted no lo quiere reconocer, aplique por lo menos lo que aquí se aprueba, así se podrá eximir de responsabilidades. Lo que nos falta en educación son recursos para que el talento y el esfuerzo se conviertan en éxito. Necesitamos equidad, igualdad de oportunidades y no elitismo y discriminación. Necesitamos una buena ley que deje fuera de las aulas las reválidas y los catecismos, necesitamos diálogo e inversión, respeto a los docentes y una apuesta por la calidad y la equidad. Necesitamos un sistema educativo que compense desigualdades, no que las consolide con segregaciones tempranas y reválidas. Necesitamos que la educación deje de ser mercantilista, que es lo que ha impuesto el Partido Popular, y es mercantilista permitiendo que los alumnos pasen por toda su etapa de escolarización sin haber estudiado nunca filosofía.

Los socialistas queremos una ley democrática, que dé participación a los docentes y a las familias, con un consejo escolar con decisión y que no lo deje todo en manos de los directores, nombrados directamente por la Administración.

No necesitamos esta ley clerical, con adoctrinamiento religioso, con la materia de religión curricular y evaluable. Necesitamos una ley que refuerce la tecnología, los idiomas, las artes plásticas y la música, que forme ciudadanos libres y en igualdad de oportunidades. Una ley que busque la excelencia con igualdad y equidad.

Señora consejera, explíqueme usted a la comunidad educativa por qué no ha cumplido el mandato de esta Asamblea, por qué no expuso usted en la Conferencia Sectorial de Educación lo que le había

mandatado la mayoría de la ciudadanía de esta región, por qué se somete usted a la comunidad educativa, pudiendo evitarlo, como hacen otras comunidades autónomas, a la aplicación de la LOMCE en su máximo exponente. La pelota lleva meses en su tejado y es usted quien tiene que y debe dar explicaciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar tiene la palabra la señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señora presidenta, muchísimas gracias.

Señorías, a mí me da la sensación de que venir a esta Asamblea es predicar en el desierto. Llevo desde el 17 de septiembre de 2015 señalando el porqué se está aplicando la LOMCE en la Comunidad de Murcia, como se está aplicando en todas las comunidades de este país, en todas las comunidades de España. Ninguna comunidad hasta ahora ha dejado de aplicar la LOMCE. En la Conferencia Sectorial, y repetí aquí en aquel momento, el 13 de septiembre, repetí además las palabras de la señora consejera de Castilla-La Mancha, que decía “no se preocupe, señor ministro, que nosotros vamos a aplicar la LOMCE y la vamos a aplicar bien”. ¿Por qué? Porque lo contrario sería prevaricar, porque es una ley orgánica que está vigente y por eso es por lo que se está aplicando también en la Región de Murcia, y mientras tanto no exista otra ley orgánica que la sustituya tenemos que aplicarla.

¿Ustedes que pretenden? El otro día en el Congreso de los Diputados, una proposición de ley que no presenta alguna alternativa. ¿Su alternativa qué es, volver a la LOE, volver a la cola de Europa? Pues, señora Ludeña, mientras esté vigente la LOMCE desde luego en esta comunidad, tal como hace el resto de las comunidades del territorio nacional, del territorio estatal, se va a aplicar la LOMCE.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para réplica, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora consejera, tenía usted diez minutos para darme una explicación un poco más convincente, pero la verdad es que solo ha utilizado dos, con los mismos argumentos que viene dándome desde el 17 de septiembre, y seguiremos... si me dejan ustedes, seguiremos pidiéndole explicaciones aquí, seguiremos pidiéndole explicaciones en esta Cámara de por qué no ha aplicado esa moción que se aprobó por mayoría y que representa a la ciudadanía de la Región de Murcia y a la comunidad educativa.

Señora consejera, ¿se ha encontrado usted a algún sector de la comunidad educativa que esté de acuerdo con esta ley? No me ha dicho ninguna vez de las que se ha subido a esta tribuna cuál es ese sector de la comunidad educativa. Ni un solo sector de la comunidad educativa está de acuerdo con la LOMCE y usted dice que la tiene que implantar. Por supuesto, por supuesto que la tiene que implantar, es una ley de rango nacional, la tiene que implantar, pero lo que nosotros le pedíamos en esa moción era minimizar los efectos de la LOMCE. No sé si usted no lo sabe o no lo quiere saber: se pueden minimizar los efectos de la LOMCE. El otro día fueron al Ministerio y los recibió el segundo del Ministerio, un grupo de profesores de esta región. No sé si usted tiene conocimiento de ello. Y desde el Ministerio lo que les dijeron fue que no sabían cómo en esta comunidad se había aplicado una ley en su máximo exponente. Eso es verdad, señora consejera, eso es verdad y cuando quiera le

presento a los profesores que fueron al Ministerio hace una semana. Se ha aplicado en su máximo exponente y en otras comunidades se han minimizado los efectos de la LOMCE dejándola en su mínima aplicación, mientras no se paraliza o mientras no se deroga, y eso lo podría haber hecho usted, señora consejera, lo podía haber hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y podría hacerlo con las reválidas de 6.º de Primaria, pero le parece mejor vender titulares en prensa diciendo que la van a aplicar. Pero no me ha contestado las preguntas: ¿Es buena esa reválida de 6.º de Primaria para los alumnos de nuestra región? ¿Usted cree de verdad que se puede mejorar los resultados haciendo esa prueba a unos niños con 10 y 11 años? ¿Sirve para algo esa prueba que no sea para publicar *rankings* y hacer clasificaciones entre los centros educativos? ¿Usted cree que esa prueba que se va a hacer a los alumnos en mayo -si usted no lo remedia antes, y creo que la pelota, como le he dicho, está en su tejado- no le provoca un estrés y un estado de ansiedad a nuestros alumnos para someterlos a unas pruebas a tan temprana edad? Contésteme, dígame si de verdad cree que esa prueba va a solucionar alguno de los problemas que tiene la educación en nuestra región, una prueba que está desacreditando a los docentes, porque no se fía de las evaluaciones que hacen ellos día a día con los alumnos en el aula. Este es el modelo educativo que quiere implantar o que ha implantado la LOMCE y que ustedes han cogido en su máximo exponente.

No me puede decir usted aquí que se ha aplicado como en otras comunidades autónomas, porque sabe que no es verdad, y sabe que doce comunidades autónomas en esa Conferencia Sectorial de Educación se opusieron a realizar esas pruebas de 6.º de Primaria y que ya hay tres comunidades autónomas que no la van a realizar, y su posición sigue siendo la de aplicar la LOMCE en su máximo exponente, en contra de toda la comunidad educativa. No venga aquí a decirme que una vez más me va a dar una explicación que no convence a nadie, una explicación que no satisface ni a padres ni a profesores ni a alumnos. Díganos por qué va a realizar esas pruebas y díganos por qué se está aplicando aquí la LOMCE en esta comunidad, como se está aplicando, dígaselo a los profesores de tecnología, dígaselo a los profesores de filosofía, dígaselo al profesorado en general, con los estándares de aprendizaje y lo que están sufriendo durante este curso y el anterior, dígaselo a las familias, que están viendo cómo no tienen voto en los consejos escolares de los centros educativos y que se ha cerrado la puerta de los colegios para ellos, explíqueles por qué está haciendo usted eso con la educación en nuestra región. La pelota está en su tejado y espero una respuesta más convincente.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

En el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la verdad es que cada vez que sube usted a la tribuna me demuestra más eficazmente la escasez de ideas que tienen usted y su grupo sobre la educación. Siempre igual, machaconamente, siempre lo mismo.

Mire, yo el 17 de septiembre ya señalé que se iban a terminar de poner en marcha los currículos que entonces se estaban terminando de implantar, y que conforme viera que había necesidad de rectificar en algo rectificaría, y eso es lo que estamos haciendo y es lo que le contesté el otro día, cuando estuvimos aquí, y estoy muy orgullosa de rectificar, porque hay que saber rectificar, cosa que otros no saben hacer.

Mire, los niños de 6.º de Primaria pues son pequeños relativamente, creo que son más pequeños los de 4.º y a los de 4.º sí los evalúa la LOE. ¿O no son más pequeños los de 4.º? ¿Verdad? Son más pequeños. Pues, mire, para saber cómo van, para saber el diagnóstico, para saber lo que hay, y usted dice que esa para competir, y no es para competir, simplemente es para mejorar la calidad educativa, para mejorar los resultados que la LOE había dejado por los suelos.

Y, mire, le podemos preguntar, claro que sí, a los profesores. Muchísimos profesores ahora no quieren ni oír hablar de cambiar una ley, quieren seguir trabajando con la que están trabajando, y se les puede preguntar a los de filosofía y a los de tecnología, pero también se les puede preguntar a los de francés, a los de inglés, a los de matemáticas y a los de física, no solamente a los que usted ha señalado... que oportunamente señala nada más que a esos.

Señoría, lo que pretende es que no se aplique una ley que está legítimamente aprobada, como ya le he dicho, y solo porque usted lo pide, y eso no puede ser. No puede prevaricar todo el personal que hay en la Consejería con su consejera al frente, lo siento pero eso es imposible, el artículo 404 del Código Penal nos lo impediría. Por lo tanto, imposible.

Y, mire, no es arbitrario ni injusto el aplicar la LOMCE si se aplican las cosas como se tiene que hacer y de acuerdo con la ley, como ya le repito que se hace en todas las comunidades autónomas. Así que un poquito de rigor, señora diputada, y vamos a hacer un repaso por toda la geografía española y a ver lo que está ocurriendo en todas partes.

Además de eso usted dice que es regresiva, que liquida la igualdad de oportunidades, etcétera, etcétera. Mire, no es verdad, la LOMCE respeta totalmente la LOE, porque de los 157 artículos de la Ley solamente modificar parcialmente 77, y de estos últimos 9 son realmente nuevos, solamente 9, porque hemos tenido la honradez de no desmantelar el sistema, que es lo que ustedes están tratando de hacer con esa proposición de ley que hicieron el otro día, ¡que qué poca credibilidad tendrá que hasta sus socios de pacto se abstuvieron y no la votaron! Entonces, mire, vamos a tener un poquito de seriedad y un poquito de rigor.

Hemos homogeneizado los requisitos y exigencias del sistema educativo precisamente para igualar a todo el territorio español, para que esa prueba de diagnóstico sea igual para todo el territorio español, y para, si hay sitios donde no se está haciendo bien, tratar de hacerlo lo mejor posible, y eso es lo que vamos a seguir haciendo en esta comunidad autónoma.

Hemos incorporado un importante cambio metodológico, incentivado el esfuerzo, es importante incentivar el esfuerzo, reforzando los conocimientos instrumentales, estableciendo un sistema de evaluaciones que garantice que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien y no simplemente porque hay una moda pedagógica o porque ideológicamente tenemos que hacerlo así.

Y no hagan más demagogia usted y sus compañeros de grupo con este asunto. Yo creo que no son creíbles para nada en estos temas de Educación, porque a la vista están los resultados que teníamos con la LOE en Europa. Con la LOMCE se han mejorado bastante los resultados, y nosotros lo que queremos, y desde luego ustedes parece que no, con la última proposición de ley del Congreso, es llegar de verdad a un pacto por la educación, al pacto que este país se merece. ¿Y cómo se hace eso? Concretando ideas, siendo coherente y partiendo de lo que hay hacia mejoras consensuadas entre todos. Ese es el verdadero pacto y es el pacto que se merece este país, y no empezar a vociferar: “vamos a derogar la ley en cuanto lleguemos”.

Señoría, esa no es la forma, la forma es modificar, como hemos hecho nosotros, parcialmente, valorando lo bueno que tuviera la LOE, que también lo tenía, y modificando otras cosas. Yo les pido coherencia en ese sentido, y que, efectivamente, de alguna manera vayamos al pacto por la Educación.

Me preguntaba por la prueba de 6.º. Se lo digo, la prueba de 6.º lo que nos puede dar es un diagnóstico de cómo va la implantación de la LOMCE. Si viéramos que, efectivamente, no estamos mejorando, por supuesto que nos va a servir para mejorar y en ninguna manera para competir, eso se lo puedo asegurar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de preguntas. Hay una interpelación más pero será la última de la tarde.

[Pregunta oral en Pleno sobre acciones de la Consejería para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejeras, consejero.

Señora consejera de Sanidad, seguramente no le voy a contar a usted nada que no conozca, pero me va a permitir que antes de realizar la pregunta haga un correlato de lo que desde mi punto de vista es un problema de salud importante.

Como usted sabe, la anorexia y la bulimia son trastornos del comportamiento de la alimentación que tienen en común la obsesiva importancia que se le da al peso y a la imagen corporal, sobre todo en la sociedad occidental. Esto no es nuevo, ya lleva muchos años, pero, desgraciadamente, no mejoramos; yo creo que cada vez somos más obsesivos, no solamente los que padecen el trastorno sino el resto de la sociedad, porque en definitiva ellos son reflejo de lo que nosotros predicamos.

La anorexia nerviosa, que afecta sobre todo a jóvenes adolescentes, aunque en una proporción de un hombre por cada nueve mujeres, es decir, afecta más a las mujeres que a los hombres, se produce por una pérdida significativa de peso de manera voluntaria, aproximadamente, de más del 15%, y sobre todo obedece a la insatisfacción que uno tiene de su propia imagen corporal.

La bulimia consiste en la ingesta de cantidades de alimentos cuantitativamente superiores a los normales, con sensación de pérdida de control, que provoca al paciente la necesidad compulsiva de restituir la normalidad en el organismo en base al vómito, provocarse los vómitos, en base a utilización de diuréticos, es decir, utilizar medicamentos que entienden que van a poder controlar lo que ellos mismos entienden que ya es un trastorno.

Más de la mitad de los pacientes lo que tienen es un trastorno doble, de anorexia y de bulimia, no suele haber un trastorno puro. Lo importante del tema es que hay un porcentaje muy importante de esa población en riesgo y que tiene síntomas relacionados con la anorexia y con la bulimia y que representa más del 8% de las mujeres adolescentes. El 8% es un porcentaje muy elevado de población, en este caso de mujeres adolescentes. Hablamos por tanto, desde nuestro punto de vista, de una enfermedad de una importancia extraordinaria, sobre todo porque puede llegar a ser muy grave. La mortalidad en pacientes adolescentes suele ser de entre el 8 y el 10%, cuando se instaura la enfermedad, y cuando uno lleva más de 30 años con el trastorno, y ya hay personas que llevan más de 30 años con el trastorno, la mortalidad puede llegar a ser de más del 18% de estos pacientes, es decir, una mortalidad importante. Consideramos, señora consejera, que es un problema importante.

Teniendo en cuenta por tanto lo que yo le he contado, señora consejera, y que me consta que usted conoce tan bien como yo, dada la importancia y la gravedad del tema, qué acciones de prevención de trastornos de la conducta alimentaria se están llevando a cabo desde su Consejería de Sanidad.

Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Para respuesta tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, la señora Guillén Navarro.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Coronado, muchas gracias por su intervención, en la que pone de manifiesto la preocupación de su grupo y también la preocupación de la sociedad ante un problema que afecta a un número muy importante de nuestros ciudadanos, y fundamentalmente, como bien ha dicho, a jóvenes y adolescentes, como son los trastornos de la conducta alimentaria.

Dentro del concepto actual de trastornos de la alimentación se incluyen inespecíficamente diversos síndromes, y de manera específica los dos más conocidos, como ha revisado, que son la anorexia

y la bulimia.

Las personas con trastornos de la conducta alimentaria muestran un amplio rango de síntomas que frecuentemente ocurren a lo largo del proceso, desde la anorexia restrictiva, la obesidad, pasando por anorexia purgativa, vigorexia, bulimia restrictiva, bulimia compulsiva y comedor compulsivo.

Efectivamente, la incidencia regional de los trastornos de la conducta alimentaria oscila entre 3 y 6 nuevos casos por cada 100.000 habitantes para la anorexia y entre 9 y 14 para la bulimia. Concretamente, y refiriéndome a la pregunta que usted me hace, le indico que las actuaciones que desde la Consejería de Sanidad estamos impulsando se centran en tres ámbitos de prevención, primaria, secundaria y terciaria.

En relación con la prevención primaria y promoción de la salud la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, está llevando a cabo el programa o Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que entre otras muchas actuaciones realiza programas específicos de los temas de alimentación, salud mental y ejercicio físico, que en su desarrollo inciden en los estilos de vida que pueden derivar en trastornos de la conducta alimentaria. En concreto, el 94,8% de los colegios hacen el programa de la alimentación, el 40,1 el relativo a salud mental y el 52,4% el relativo al de ejercicio físico. Estas cifras están extraídas del informe provisional de la evaluación del mencionado Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que también indica que el 70% de los colegios están realizando el plan referido y que el 17,5% de los colegios tratan los temas sobre problemas de salud más relevantes, entre los que se encuentran los trastornos de la conducta alimentaria.

En relación con la prevención secundaria la Consejería de Sanidad, a través del Servicio Murciano de Salud, realiza el diagnóstico precoz de estos trastornos en la totalidad de los centros de salud, y de los centros de salud mental de la red asistencial, apoyándose en la guía de práctica clínica de los trastornos de la conducta alimentaria, elaborada por un equipo multidisciplinar de profesionales sanitarios de la Región de Murcia y coordinada por la Subdirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, y que ha sido considerada como de alta calidad por el Ministerio de Sanidad. Esta guía es ejemplo de la relación entre gestión y formación que se preconiza en las líneas maestras para el desarrollo de la cartera de servicios. También pretende organizar los conocimientos de forma práctica para el clínico, mediante un documento operativo, de forma que pueda ser aplicada o consultada de forma fácil y resumida. Los cuadros y diagramas de flujo que contiene intentan sintetizar el diagnóstico o tratamiento y se pretende que sea de ayuda en la práctica clínica.

En relación con la prevención terciaria, lo que conocemos como rehabilitación, la Consejería de Sanidad, a través del Servicio Murciano de Salud, mantiene con la Asociación Adaner Murcia, mediante subvención nominativa anual encaminada, entre otras cosas, a la rehabilitación de este tipo de pacientes. Asimismo, a través de los programas de rehabilitación de los centros asistenciales de la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud se realizan actuaciones encaminadas a la rehabilitación de pacientes con estas patologías.

Finalizo, señorías, diciéndoles que este es un problema que, evidentemente, nos ocupa y nos preocupa, y es evidente que hay mucho en lo que avanzar para conocer todos los mecanismos implicados en el desarrollo de los trastornos de la conducta alimentaria, para que nos permita establecer estrategias cada vez más adecuadas de prevención y de intervención.

El mayor conocimiento de factores genéticos, de predisposición, de biológicos implicados en el control de peso, como la lectina, pueden también arrojar luz a este campo. Y el estudio de pacientes con recuperación completa o parcial ayudará a diferenciar las alteraciones biológicas que son consecuencia de la enfermedad de aquellas que proceden o que preceden a los síntomas o contribuyen a su mantenimiento.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto 13, [pregunta oral en Pleno sobre gestión de la atención en urgencias hospitalarias ante episodios de gripe y otras causas](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señora consejera, qué medidas concretas se han adoptado desde la Consejería de Sanidad para abordar la gestión de la atención en urgencias hospitalarias ante episodios de picos de demanda por gripe y otras causas en todos los hospitales de la Región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Tiene la palabra para la respuesta la consejera, señora Guillén.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Señora presidenta, señorías, señora Cano:

Durante las semanas de aumento de presión en las puertas de urgencias se han activado todos los dispositivos para poder atender el incremento de necesidad asistencial, con habilitación en el número de camas disponibles de hospitalización en planta, refuerzo con personal de apoyo, refuerzo de los circuitos de agilización del alta en pacientes que han resuelto su proceso, refuerzo y agilización del ingreso en pacientes que precisan medidas de aislamiento, agilización en la determinación de la PCR en los pacientes que han precisado diagnóstico, etcétera.

Se ha informado y coordinado con el 061 el número de camas disponibles en los servicios de UCI para poder prestar atención sanitaria a los pacientes que por su patología lo han requerido, facilitando los traslados e ingresos de dichos pacientes.

Señorías, hemos intentado que el efecto de la gripe provoque la menor distorsión posible en el desarrollo de la asistencia sanitaria y procurando la mejor atención a los pacientes que han requerido de la misma en estos momentos en los que la presión de urgencias se eleva considerablemente.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para replicar o repreguntar tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señora consejera, la gripe se retrasó por las cálidas temperaturas y su incidencia ha sido sensiblemente inferior a otros años. Todo hacía presagiar un cálido y tranquilo invierno en las urgencias de nuestros hospitales, que aliviaría el chorro que le caía al SMS por otros asuntos ajenos a la gripe. Pero volvimos a vivir episodios de colapso en todos los hospitales de la Región, en todos, hasta bien entrado el mes de marzo. Las quejas de mi grupo, las de los usuarios, las de las asociaciones eran más que predecibles, año tras año el hartazgo les llega por múltiples vías.

La novedad este año es que los sanitarios, personal de enfermería y también médicos, han alzado su voz para protestar ante una situación que empieza a ser insoportable para todos, y lo han hecho también desde todos los hospitales de la Región, señora consejera, y se han atrevido además a denunciarlo en prensa, a sus enlaces sindicales y a todo el que quisiera escuchar. Se quejan porque la presión asistencial les desborda y no han llegado los refuerzos anunciados, no se han abierto las camas prometidas sino todo lo contrario, como denunciaban desde la Arrixaca o los Arcos en plena Semana Santa.

El cierre de plantas en época estival es habitual, según ustedes, pero hacerlo durante el pico de la epidemia gripal es inaudito. Las llamadas de auxilio desde el Lorenzo Guirao han llegado a todos los rincones de la Región. Hablan de falta de recursos y también de material. Una enfermera para catorce pacientes, algunos con gripe A, en estado grave, porque no disponen de UCI en ese hospital. Hablan

de pacientes mal atendidos, hablan de riesgo vital porque no da tiempo y mucho estrés. ¿Creen usted que exageran, señora consejera?

En el Morales hasta 24 horas de traslado a planta, señora consejera. Yo lo he visto, lo he vivido con angustia, al igual que el resto de los usuarios, hacinados y a la vista de los transeúntes en las pceras del Morales, todo un cuadro. Eso fue en enero, con todas sus supuestas medidas en marcha.

Los usuarios no entienden cómo año tras año se vive la misma situación y se les oye mencionar, indignadísimos, los megalómanos proyectos y macroyectos de esta región. Sé que usted los ha heredado, pero forman parte de la gestión que el Partido Popular nos deja en herencia a todos los murcianos, y por muchas medidas que nos anuncie usted la crudísima realidad es que el déficit nos está comiendo, nos asfixia, y no han reforzado las plantillas, ni los equipos de atención domiciliaria, ni las consultas telefónicas desde casa. Debe ser que la situación no alcanzó la especial intensidad a la que usted aludió en los medios.

Y lo mismo en el Hospital de los Arcos, del Mar Menor, y en el Santa Lucía, cada uno de ellos da para un estudio individualizado.

Leímos en prensa que era cuestión de engrasar los mecanismos de coordinación para tomar decisiones de forma más rápida y efectiva. Lo lamento, porque estoy segura, señora consejera, que usted lo intenta, pero la fórmula planeada no ha dado resultado, las escenas lamentables de cada año se han repetido, el denominador común de quejas de pacientes y el menos común, pero muy significativo, el del personal sanitario, que ha denunciado alto y claro que ni camas, ni refuerzos, ni coordinación. Lo que más nos ha llegado es la agilización de las altas, que dicho así parece muy técnico, pero solo significa que te mandan a casa sin terminar de reparar. Todo lo contrario, señora consejera, hartazgo, carencias y estrés en el personal sanitario.

Volvemos la mirada a la atención primaria, origen de muchos de estos males, centros de salud cerrados por la tarde, agendas sin capacidad de flexibilización, señora consejera, van a tope, como ellos mismos denuncian, y al borde de sus posibilidades.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano.

Para dúplica tiene la palabra la consejera, señora Guillén.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, señora presidenta.

Señora Cano, aprecio por su tradicional prosa poética que no le han parecido bien las actuaciones que se han venido desarrollando. Ustedes tienen especial interés en hacer de la asistencia sanitaria una cuestión política, y yo lo entiendo por lo del rédito político que pretenden obtener, pero permítame que le diga que no lo comparto. Yo entiendo la crítica cuando se hace con espíritu constructivo, lo he dicho siempre, espíritu que a veces lo veo ausente.

Señorías, la actividad de la gripe en la Región de Murcia hasta la semana cinco se ha encontrado en un nivel inferior al umbral epidémico, superándolo en la semana seis por primera vez, marcando el inicio de la onda de esta temporada. Ha seguido con una pendiente de ascenso en la semana nueve, situándose el pico epidémico en la semana once, con 6.706 casos, considerándose de intensidad moderada en relación con la temporada previa. La onda epidémica de 2009-2010 alcanzó un pico de 8.711 casos. Se han producido 76 aislamientos positivos hasta la semana 11, con mayor circulación que en temporadas anteriores del virus B, aunque el virus predominante siempre es el A. Hay una confusión general en cuanto a que es gripe A; la mayor prevalencia es del H1N1, que es virus A.

Esta situación ha repercutido en las puertas de urgencias de los hospitales del Servicio Murciano de Salud, apreciándose un incremento de las entradas en urgencias del 23 de febrero hasta casi el 2 de abril.

La media de urgencias diarias en el Servicio Murciano de Salud ha oscilado en un intervalo de 2.500 a 3.000 urgencias. A su vez, el porcentaje de ocupación de urgencias se ha encontrado elevado

entre un 80 y un 100% desde el 23 de febrero hasta el 22 de marzo, con nuevo repunte hasta el 4 de abril (período de Semana Santa y Fiestas de Primavera). Desde esta última fecha, 4 de abril, se ha producido una disminución en la ocupación de urgencias, situándose en torno al 60%.

Señorías, a finales de 2015 presenté ante los medios de comunicación la estrategia que frente a la gripe habíamos elaborado, y que abarcaba desde la mayor incidencia en la vacunación tanto de población en general como de profesionales de la sanidad, hasta en los protocolos de actuación en atención primaria, urgencias, hospitalización, admisión... y en base a esa estrategia hemos actuado.

Desde el mes de enero el Servicio Murciano de Salud ha venido realizando una monitorización específica diaria tanto de ocupación como del número de camas libres varias veces al día, que nos ha permitido conocer en tiempo real la situación de las puertas de urgencias con información actualizada en tres horas concretas del día (a las 8:00, a las 15:00 y a las 20:00 horas). Dicha información se sigue obteniendo actualmente, siendo compartida por el equipo directivo de cada área, el jefe de guardia y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, con el fin de prever y actuar en situaciones de mayor demanda asistencial, como así se ha hecho, y además el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública nos informa que desde la semana doce hemos apreciado una disminución del número de casos y en la semana trece se sigue con pendiente de descenso por segunda semana consecutiva.

Se han hecho todos los refuerzos que se han tenido que hacer y se ha actuado con cada una de las medidas anunciadas. No obstante, desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se mantiene a pleno rendimiento el dispositivo especial desplegado con motivo de la atención de la gripe.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto 14: [pregunta oral en Pleno sobre medidas adoptadas para agilizar los trámites de expedientes de personas dependientes a las que aún no se ha asignado un programa individual de atención](#). La pregunta es formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y tiene la palabra para formularla el señor Molina Gallardo.

Me dicen que la pregunta ha sido retirada esta tarde.

Bien, pasamos al punto 15: [pregunta oral en Pleno sobre qué propuesta hay para resolver la situación en la que nos deja el informe de la Fundación Contemporánea del Observatorio de la Cultura](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

Por favor, el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Disculpe, señora presidenta.

Señora consejera, aquí tiene la publicación de la Fundación Contemporánea del Observatorio de la Cultura, lo sabe, lo conoce, 163 expertos de política cultural que sitúan a la Región de Murcia en el puesto 14 entre las comunidades autónomas del conjunto del país en oferta cultural, en calidad de la oferta cultural. A la ciudad de Murcia, en el puesto 17. Y mientras retrocedemos 16 puntos con respecto a los datos del año 2010.

Señora consejera, el panel de expertos de este Observatorio nos saca del *ranking* de acontecimientos culturales del conjunto del país, de más de 45 acontecimientos culturales no estamos en ninguno, ni en festivales, ni en museos, ni en conciertos, ni en exposiciones, ni en eventos literarios o culturales. La pregunta es si no le parece importante este dato y si se propone algo su Consejería para resolver esta situación.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Para respuesta, tiene la palabra la consejera, señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, tenemos muchos propósitos, muchos proyectos, muchas ideas y muchísimas ganas, pero no solo nosotros sino también miles de personas que viven en la Región de Murcia de la cultura, de la creatividad y de las ideas, personas que luchan cada día por contribuir a que nuestra sociedad sea mejor a través de la cultura. Buscamos que tanto ellos como el resto de murcianos nos sitúen a la cabeza de su particular *ranking* de oferta cultural, eso es lo que nos importa, porque si ellos nos dan una buena puntuación es seguro que el resto, que ya nos aprecia y admira por muchas cosas, también lo haga.

Mire, por ejemplo, esta mañana he estado con quince artistas que han formado un colectivo, Art Nostrum, presentando la exposición “La luz y el eco”, integrada por treinta obras en el MURAM, aquí, en Cartagena, todos ellos murcianos o vinculados a la Región de Murcia, que se unieron para llegar más lejos, para que las obras de unos enriquezcan las de los otros. A partir de mañana todos vamos a poder ver y observar el resultado de ese trabajo en el MURAM. Tal vez la crítica nacional e internacional o un *ranking* cultural no sitúe esta exposición entre las cinco mejores del año, pero es muy probable que sí lo hagan muchos de los que pasen por el MURAM para disfrutarlas sin complejos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Agradecemos su respuesta, el problema es que durante meses ha callado ante esta publicación y ha dado por bueno el descrédito de este informe. La pregunta es clara: ¿tiene algún plan? Y su plan es lo mismo que nos ha ido presentando en esta Asamblea una vez tras otra, nombres y más nombres de acontecimientos y de actos que no pongo en cuestión, sino que pone en cuestión el panel de expertos del Observatorio de la Cultura, que dice que no corresponde al nivel de inversión y a la exigencia de calidad y de innovación que requeriría una Comunidad Autónoma como la Región de Murcia.

Señora consejera, necesitamos informes, necesitamos datos, necesitamos evaluar la política cultural en la Región de Murcia. Hoy mismo se ha aprobado en esta Asamblea la Ley de Transparencia, y sería bueno que usted pudiera poner todos los datos encima de la mesa, de espectadores, de incidencia, de impacto en la política cultural, que pudiera poner esos datos al servicio de los expertos de la propia ciudadanía para que puedan ser democráticamente analizados, y como innovación en la política no solamente cultural sino en general de esta Comunidad Autónoma aborde la responsabilidad de evaluar de una vez por todas las políticas culturales. No existe política sin evaluación, hace falta evaluar las políticas, el control de las políticas y hacer rendición de cuentas en esta Comunidad Autónoma para poder avanzar en democracia. La evaluación, la transparencia, los análisis son necesarios para poder mejorar, y ustedes no han presentado ni un solo análisis, ni un solo informe, ni un solo dato que nos permita creer que su dirección, su hoja de ruta, es adecuada para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.
Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

El informe al que usted hace referencia, señor Urralburu, pone de manifiesto varias circunstancias que hay que analizar para ser serios. Si se fijan en cuáles son las regiones con una mayor calidad, según el estudio, en su oferta cultural, son las que registran o una mayor población o bien tienen un producto interior bruto mayor al de la Región de Murcia, y hay incluso un tercer grupo, los que aun teniendo mayor población que nosotros o mayor producto interior bruto tienen un peor resultado, como es el caso de Canarias, La Rioja o Baleares.

Además yo me pregunto: ¿Qué personas conocedoras del panorama cultural regional han respondido a esta encuesta? ¿Existe un estudio para valorar los resultados en proporción a la asignación presupuestaria? ¿Qué perfil de personas responden a esa encuesta y con qué criterio se seleccionan las personas que emiten su opinión?

Les voy a dar una pista, la Fundación preguntó a más de mil expertos y solo 173 respondieron, no sabemos si alguno de ellos era de la Región de Murcia ni si conocen las cosas que se hacen aquí. Por poner un ejemplo, ni siquiera citan el Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión, que ya ha superado cincuenta y cinco ediciones, un festival que ha recibido la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes en 2015, y con el espectáculo “Las Minas Flamenco Tour”, hace tan solo unos días, arrasaba en el Teatro Real con la reina como espectadora, un festival que precisamente lleva la marca España por todo el mundo.

También es conveniente precisar que el análisis de la Fundación Contemporánea es de la actividad cultural de la Región de Murcia, no es de las políticas culturales del Gobierno regional, porque en la Región de Murcia se celebran actividades culturales de enorme calidad que no solamente las organiza el Gobierno regional, sino ayuntamientos, promotores privados y, por supuesto, también el Gobierno regional.

No es por buscar excusas, señor Urralburu, pero si es una cuestión de cantidad es evidente que estamos en desventaja, aunque hayamos reabierto La Conservera, tengamos el apoyo de la Fundación Coca-Cola, aunque el CENDEAC ahora tenga un consejo asesor de primer nivel con artistas como Óscar Alonso Molina, David Armengol o Isidoro Valcárcel Medina, aunque en la Sala Verónica también hayamos tenido la única exposición que se pudo ver en España de Daniel Canogar, o artistas que están en Tabacalera, como, por ejemplo, FOD, Nico Munuera o Ángel Haro.

Reitero, no es por excusarnos, pues somos los primeros que queremos mejorar, pero no olvidemos que lo que más se ha valorado ha sido la repercusión nacional de los eventos y las políticas culturales de las comunidades autónomas y de las ciudades. Puede que el fallo haya sido de comunicación y que lo que hacemos no se vea reflejado en artículos elogiosos fuera de nuestra región, pero si tenemos que elegir en este Gobierno entre dedicar nuestros recursos en tener buena prensa o hacer un espectáculo de calidad, nosotros lo tenemos claro: no vivo de cara a la galería sino de cara a los murcianos.

Por tanto, señor Urralburu, estamos empeñados en poner más medios económicos tanto públicos como privados al servicio de la cultura, no para mejorar en algún *ranking* sino porque es lo que los ciudadanos de esta región se merecen. Y, no obstante, le diré que mantuvimos una reunión con ellos, con los responsables de este estudio, de la Fundación Contemporánea, la directora general del ICA, hace tan solo unos días y que, efectivamente, harán un observatorio exclusivo de la Región de Murcia, pero cuesta dinero, dinero que tendremos que decidir si lo queremos para la oferta cultural o para realizar el observatorio.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta oral en Pleno sobre medidas de ajuste del Plan de Reequilibrio Financiero que han de presentar al haber superado el objetivo de déficit de 2015, formulada por don Ángel Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el autor de la pregunta para formularla.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas de ajuste en los presupuestos van a plantear en el Plan de Reequilibrio Financiero que han de presentar al haber superado el objetivo de déficit de 2015?

Muchas gracias.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias.

Bueno, señoría, agradezco la pregunta que me formula porque el Gobierno de la Región de Murcia está firmemente comprometido con la estabilidad presupuestaria, por una cuestión de principios y también porque es una política que se ha demostrado eficaz en la solución a la crisis económica que hemos sufrido. Así, en los últimos cinco años el déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha pasado de 1.349 millones de euros en 2010 a 660 millones de euros en 2015, se ha reducido a la mitad. Paralelamente hemos pasado de una crisis profunda en que nos dejó el Gobierno socialista a crecer a un vigoroso 3,1% en 2015, es decir, reducción de déficit, incremento del PIB.

Como saben, el Ministerio de Hacienda ha publicado la cifra de déficit para 2015 para las comunidades autónomas, situando el correspondiente a la Región de Murcia en el 2,38%. Esta cifra supone una reducción de 70 millones de euros, es decir, un 0,36 del PIB menos que en 2014, lo que sitúa a la Región de Murcia como la tercera comunidad en reducción del déficit del país, y déjenme decirles que el último semestre del año pasado fue el de mayor intensidad de reducción del déficit desde que existe serie histórica.

También quiero destacar que este esfuerzo se hace en un contexto especialmente difícil, como saben, sistema de financiación injusto aprobado por el Gobierno socialista, afrontando la implantación de nuevos tratamientos para la hepatitis C, que han supuesto un importante impacto en salud pero también económico en el último año de justificación de los fondos europeos, en el período 2007-2013, por lo cual ha habido que acometer importantes inversiones, y finalmente devolviendo parte de la extra a los empleados públicos.

Y dicho esto quiero trasladarle que el Gobierno dispone de una hoja de ruta para conseguir el equilibrio presupuestario al final de la legislatura. Esta hoja de ruta se basa en los siguientes principios:

El ritmo de reducción del déficit va a estar condicionado a garantizar la prestación de los servicios básicos para los ciudadanos. Para este Gobierno lo importante son las personas. El ritmo de reducción del déficit también debe ser el adecuado para no perjudicar el crecimiento económico de la Región. Y, por último, debemos ser sensibles, como ya hemos puesto de manifiesto en el presupuesto, con aquellos colectivos más desfavorecidos por la crisis, prestando especial atención a la renta básica de inserción y a la dependencia, y la devolución del esfuerzo debe ser compatible con la devolución de la extra de 2012 a los funcionarios.

Conforme a estos principios basamos la estrategia de reducción en tres ejes. He dicho los principios y ahora los ejes:

Continuar potenciando el crecimiento económico, con reformas que ya anunció desde el día de la investidura Pedro Antonio Sánchez, presidente de la Región. El objetivo de esta batería de reformas es la creación de empleo y el crecimiento de la actividad, la definición de un nuevo modelo con unos pilares sólidos que nos hagan más resistentes a coyunturas económicas desfavorables, la voluntad de convertir a la región en el mayor espacio de libertad económica mediante un proceso de simplificación administrativa que reduzca los trámites burocráticos a personas y a empresas, o el apoyo y el aumento de la productividad de nuestra economía, al aumento de la competitividad y de la internacio-

nalización. Con todo esto subiremos los ingresos, como ya está sucediendo. Les recuerdo que en 2016 nuestros ingresos han crecido en 254 millones, sin embargo nuestro presupuesto solo ha subido en 20 millones, un 0,5%, y pensamos crecer al 3%. Esto es reducir el déficit, incrementar los ingresos y no incrementar tanto los gastos.

En segundo lugar, es condición necesaria la revisión del sistema de financiación autonómica, que tanto nos penaliza, 225 millones con respecto a la media y mucho más con respecto a la comunidad mejor financiada.

Y, por último, nosotros somos un Gobierno responsable, no solamente esperamos al sistema de financiación sino que hacemos gestión, es decir, hay que eliminar cualquier gasto que no aporte nada para conseguirlo.

Por lo tanto, insisto, hay tres vías: reformas que incrementen los ingresos, modificar el sistema de financiación y gestión.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, yo creo que a usted le gusta ser sincero, tiene ahora la oportunidad. Decía antes la consejera de Sanidad de la crítica constructiva. Vamos a intentar hacer una crítica constructiva pero vamos a intentar ser serios. Vamos a ver.

Incremento de los ingresos. Sabe usted de sobra, mejor que yo, porque usted tiene los datos mejor que yo, es decir, yo el porcentaje exacto no lo puedo calcular, usted posiblemente se puede acercar más que yo, que el incremento de la actividad económica no supone mayores hasta el año que viene, puesto que la mayor parte de los ingresos que recibimos son transferencias del Estado que vienen en función de los ingresos del año anterior. Por tanto, decir que vamos a cumplir el objetivo de déficit en 2016 con un incremento de la actividad económica sabe usted que no es cierto.

La revisión del sistema de financiación sabe usted que con mucha suerte, ¡con mucha suerte!, entrará en vigor para finales de este año, con muchísima suerte, dadas las circunstancias políticas que tenemos en este país. Por tanto, pretender que vamos a mejorar nuestra financiación en 2016 por una reforma del sistema de financiación... bueno, y el Betis lo mismo gana la liga, pero no es muy probable, no es muy probable. Si hay algún aficionado del Betis, que me perdone.

Bien. Ustedes dicen que van a cumplir el objetivo de déficit, y que no van a tocar el gasto social... gasto social, sanidad, educación -teníamos antes también aquí a la consejera de Educación-. Como usted sabe, eso se lleva la mayor parte del presupuesto. No es posible ajustar para alcanzar el 0,3% de objetivo de déficit sin tocar ni sanidad ni educación, no es posible y usted lo sabe, y por tanto o escondemos la cabeza como el avestruz, debajo de la arena, o le decimos claramente a los ciudadanos de esta región que vamos a tener que hacer ajustes duros. O la tercera opción, que es la que estamos tomando los socialistas en las comunidades en las que estamos gobernando, es decirle claramente al señor ministro y al señor Rajoy “no podemos cumplir el objetivo de déficit y hay que dar soluciones”. Ustedes pretenden estar en los dos lados: “no vamos a tocar la sanidad ni la educación y vamos a cumplir el objetivo de déficit”. Escuchándole entre líneas parece que quiere usted deducir que vamos a cumplir el objetivo de déficit a largo plazo, pero desde luego en 2016 no. Cuando aprobamos los presupuestos sabíamos que no y hoy seguimos sabiendo que no, puesto que sabíamos todos que los presupuestos, y usted mismo lo ha reconocido, usted ya lo dijo que no se iba a cumplir el año pasado.

Por otro lado, usted ha dicho ahora dos coma treinta y tantos, creo recordar, que hemos tenido de déficit el año pasado, otros datos dicen que es el 2,52, pero, vamos, el Tribunal de Cuentas nos ha di-

cho que durante muchos años aquí se ha estado infravalorando el déficit, es decir, el déficit que se declaraba era más de 300 millones más alto de lo que realmente era, especialmente por la parte que tiene que ver con el Servicio Murciano de Salud, el déficit que viene por ahí se encubría de alguna forma y no lo computábamos. Por tanto hemos de temer que el problema es más gordo, más gordo, por decirlo así, coloquialmente, de lo que ustedes nos dicen.

Por tanto tenemos un problema, tenemos, como usted sabe, dos escritos del Ministerio conminándonos a que en un plazo breve, muy breve -eran 15 días cuando lo enviaron, por tanto ya han pasado varios, no sé cuántos nos quedarán-, declaremos la no disponibilidad de crédito en cuentas de esta Comunidad Autónoma. Y la reunión que ustedes tuvieron ayer con el señor ministro, que solo les sirvió para gastar combustible de Cartagena... perdón, supongo que saldrían de Murcia, de Murcia a Madrid y de Madrid a Murcia, porque para otra cosa no sirvió, porque el compromiso de que vamos a formar una comisión ya estaba dicho anteriormente, en concreto al señor Ximo Puig se lo dijo el 4 de abril: “vamos a formar una comisión para estudiar el sistema de financiación”. Eso ya estaba, ustedes no han conseguido más y si hubieran conseguido más me imagino que hubieran estado prestos a presumir de ello.

Por tanto tenemos esos escritos, los cuales nos obligan a lo que nos obligan, nos obligan a un ajuste, y lo que quisiéramos saber es cuánto ajuste vamos a tener que sufrir, y sepa usted que por nuestra parte cuanto menos mejor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Lorente, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Perdone señora presidenta, ya he terminado.

Cuanto menos mejor, y tendrá todo nuestro apoyo para negociar con el señor ministro y para que ese ajuste sea el mínimo posible.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Señor consejero, había agotado su tiempo y había excedido en 6 minutos... No, no, al revés, había excedido en 6 segundos. Es que ha agotado su tiempo, ha agotado su turno en la primera ronda. Lo siento pero es como va esto. Lo siento, señor consejero.

Pregunta oral en Pleno sobre Inversión Territorial Integrada (ITI) Mar Menor, formulada por doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Popular. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

La Inversión Territorial Integrada, ITI, es un instrumento económico de financiación multilateral de fondos europeos, fondos FEDER, FEADER y FS, que se asigna a territorios concretos de cara a llevar a cabo actuaciones integrales y multidisciplinarias, con un enfoque integrador. El Mar Menor, por su singular configuración, ha sido seleccionado como uno de estos escasos territorios de Europa que van a ser objeto de ITI, como todos bien conocemos.

Dada la importancia de este proyecto y que sabemos que el Mar Menor es una prioridad absoluta para el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, quería dirigir al señor consejero de Fomento e Infraestructuras la siguiente pregunta: ¿cuál es la situación actual del ITI del Mar Menor?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor Bernabé.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Meroño, muy buenas tardes.

Como ya saben todos ustedes solo se han concedido tres ITI para el Reino de España, uno en la bahía de Cádiz, otra en la cornisa cantábrica, y la tercera ha sido afortunadamente para nuestro Mar Menor, y esta actuación tiene su origen en el convenio que firmó el Gobierno de la Región de Murcia con el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2013 para empezar a actuar en el Mar Menor, y que ha cristalizado en la constitución de la Comisión del Mar Menor el pasado octubre de 2015, cuando el presidente Sánchez, junto con el Secretario de Estado de Medio Ambiente y los alcaldes de los municipios ribereños, constituye ya formalmente lo que va a ser el órgano de gestión de todas las actuaciones que hay que emprender en el Mar Menor.

Dentro de estas actuaciones, la más importante, por la repercusión que va a tener a efectos globales, es la redacción de la estrategia. Todos sabemos que hay una actuación física que es el Plan Vertidos Cero, del que ahora hablaremos, pero la estrategia es el documento que nos va a permitir fijar todas las actuaciones que hay que acometer, los objetivos que tenemos encima de la mesa, y además poder optar a nuevos fondos europeos con carácter preferente, porque el hecho de ser ITI (Inversión Territorial Integrada) lo que significa es que tenemos preferencia sobre cualquier otra petición de fondos europeos cuando concurramos a alguna de las convocatorias que se realicen por parte de la Unión Europea.

En este sentido, la estrategia, la redacción de ese documento, se ha decidido realizar a través de un amplísimo proceso participativo, que ha tenido no solamente consultas con agentes sociales, sino a través de dos grandes talleres participativos. El primero se celebró en febrero aquí en Cartagena y se consensuó entre más de cien especialistas, y ahí está todo el mundo, no solo están los científicos y los biólogos, que por supuesto, está el turismo, está la agricultura, están las universidades, están los medios de comunicación, está todo el que tiene que decir algo y que sabe algo sobre el Mar Menor. Se ha consensuado un diagnóstico y esta misma semana, el lunes, celebramos el segundo de esos talleres, en el municipio de San Javier, y ya se está cerrando, también totalmente consensuado, cuáles son las propuestas. A partir de ahí, la previsión es que entre mayo y junio esté terminado el documento, que por supuesto será presentado a la sociedad, para poder optar a las nuevas convocatorias de fondos europeos que prevén todas las medidas. No obstante lo cual, hay que decir que ya con la declaración de ITI se consiguieron 45 millones de euros iniciales. La mayor parte de ellos van destinados al Plan Vertidos Cero. El Ministerio de Medio Ambiente, casi 40 millones de euros, ya ha sacado a concurso la redacción y tramitación ambiental de lo que es el proyecto del Plan Vertidos Cero, que en síntesis, para que todos lo sepamos, es un gran colector que va a recorrer toda la ribera de la laguna para captar todas las escorrentías, todas las aguas pluviales de las ramblas que hoy van allí y que ya no van a ir, próximamente, para llevarlas hasta la planta desaladora de San Pedro, donde serán tratadas y posteriormente reutilizadas como agua dulce y limpia.

Como digo, ese es el Plan Vertidos Cero, casi 40 millones de euros, y luego tenemos dos actuaciones más que están actualmente en marcha. La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente está empezando con la construcción de los tanques de tormenta. Ya hay 4 finalizados, en Los Alcázares, San Javier, Santiago de la Ribera, Los Urrutias, otro en ejecución en Lo Pagán y en licitación otro en San Pedro del Pinatar. Actualmente, en redacción los proyectos de Islas Menores, Mar de Cristal, Los Nietos y La Manga, así hasta completar un total de 21, que van a estar por toda la circunferencia, por todo el perímetro de la laguna.

Y, finalmente, la última de las medidas que están ya funcionando es la redacción del proyecto de los puntos de acceso a embarcaciones. Como todos sabemos, el Mar Menor tiene un grave problema con los fondeos ilegales, casi 3.000 embarcaciones fondeadas ilegalmente, con esos muertos que están ocasionando daños medioambientalmente al fondo y problemas para la seguridad de la navegación y también para los bañistas, y se trata ahora de empezar a sacar esos barcos. Hay varias medidas

en marcha: aumento de la capacidad de atraque de los puertos deportivos sin aumentar la superficie, reordenando los atraques, los pantalanes, marinas secas, polígonos de fondeo y la que le he citado, 7 puntos de acceso a embarcaciones, no existe ninguno en la Región de Murcia, ahora hay 7 en el Mar Menor, que van a permitir que los ciudadanos puedan llegar cómodamente hasta la misma orilla de la playa a través de una rampa, dejar su barco con su remolque en el agua, dejar el coche estacionado con el remolque y al finalizar la jornada marítima recogerlo y marcharse posteriormente a su casa. Esta actuación está dotada con 350.000 euros. La redacción del proyecto termina este próximo verano y empezaremos a licitar su ejecución.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Nada más, agradecerle su respuesta, señor consejero.

Sobre todo ver que el movimiento, efectivamente, se demuestra andando, que se ha dicho en numerosas ocasiones que el Mar Menor es una prioridad absoluta para su Gobierno, para el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, y como tal así lo están demostrando, no solamente en la ejecución y en la obtención de estos fondos que han llegado a la Región de Murcia sino en esa hoja de ruta perfectamente diseñada, y además haciéndola de la mano de todos los colectivos sociales, de una forma totalmente participativa y con una estrategia perfectamente definida y clara de cara a obtener mejores presupuestos.

Solamente nos queda felicitarle por el trabajo que están llevando a cabo y que sigan en esa línea.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

La [pregunta oral sobre el estado en que se encuentra el Plan de Mejora de Calidad del Aire](#) informo a la Cámara que ha sido retirada por el grupo proponente.

Pasamos por tanto a la siguiente, que es [pregunta oral sobre medidas puestas en marcha en materia de eficiencia energética](#), formulada por Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Buenas tardes, señor consejero de Fomento e Infraestructuras.

Aquí en esta Cámara hemos debatido varias veces en varias ocasiones, e incluso me ha tocado a mí hacerlo personalmente en varias de ellas, parte de las estrategias que tienen que ver con la eficiencia energética en la Región de Murcia. En concreto, durante varios meses aquí se han debatido y se han escuchado ayudas a la producción, al sector productivo de las energías renovables, la gestión y la cuantía de los fondos FEDER, que están en las cuentas del Gobierno para estas actuaciones, un Plan Estratégico de Eficiencia Energética, del cual también hemos tenido conocimiento en esta Cámara, y además medidas que se propusieron para la mejora de la eficiencia energética en edificios de la Administración pública.

Yo siempre aquí he defendido y he sido un defensor del trabajo que hacen las direcciones generales competentes en el Gobierno regional en materia de eficiencia energética. Creo que siempre he manifestado que es importante conocer las actuaciones que se hacen porque a mí me consta que son eficaces, que están planificadas y que se corresponden con los planes que se adoptan y se legislan en esta Cámara.

La transversalidad de todo lo que tiene que ver con la eficiencia energética, el autoconsumo, las energías renovables, etcétera, permite que diferentes consejerías del Gobierno regional intervengan con diferentes actuaciones. Por eso la pregunta que yo le quiero hacer al consejero de Fomento e Infraestructuras es: en su Consejería y en el ámbito del Gobierno regional qué medidas concretas se han puesto en marcha en materia de eficiencia energética.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Molina.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, muy buenas tardes.

Somos dos las consejerías del Gobierno regional que estamos realizando actuaciones en materia de eficiencia energética, la de Fomento e Infraestructuras, centrada principalmente en vivienda, y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, en el ámbito industrial y de la Administración pública.

En lo que hace a actuaciones no podemos concretar exactamente el cuánto, pero en materia de rehabilitación de edificios, dentro de los cuales se encuentra la eficiencia energética, tenemos en total este año casi 17 millones de euros puestos al servicio de los murcianos para que lleven a cabo mejoras en este campo en sus viviendas. Dos convocatorias, una, la general para todos los ciudadanos de la Región, dotada con 8.900.000 euros, y a la que se han presentado -se cerró el plazo hace un par de semanas- 340 solicitudes de edificios. Estamos hablando de varios miles de viviendas que se van a ver posiblemente beneficiadas con estas actuaciones. Se puede otorgar hasta el total del 35% de la ayuda que se conceda para cuestiones de eficiencia energética, con unos límites que son 2.700 euros por vivienda si se reduce la demanda energética en un 30% y 6.750 si la demanda se reduce en un 50%. Es decir, cuantías muy considerables. Siempre hablamos de cantidad por vivienda, a multiplicar por el número de viviendas que tenga el inmueble.

Qué tipo de obras se pueden acoger. Pues prácticamente todas, y además usted es buen conocedor de esta materia, obras que mejoran la envolvente térmica del edificio para reducir su demanda energética de calefacción o refrigeración, actuaciones de mejora del aislamiento térmico, sustitución de carpintería y acristalamientos, también instalación o sustitución de sistemas de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación para el acondicionamiento térmico, producción de calor o frío, sistemas de control, regulación y gestión energética, contadores y repartidores de costes energéticos para instalaciones centralizadas.

Pero además hay otro tipo de obra de carácter más medioambiental pero que también tienen una clara repercusión en lo que hace referencia a la eficiencia energética, que son igualmente subvencionables, y hablamos de algunas directamente de este campo, como instalaciones comunes de ascensores e iluminación, instalación de mecanismos de ahorro de agua, las redes separativas de saneamiento para reutilización de aguas, la separación de residuos, la protección contra el ruido, la mejora de la permeabilidad del suelo, la jardinería con especies de bajo consumo hídrico, sistemas de riego y, en general, cualquier tipo de actuación bioclimática.

La idea: que se reduzca la demanda energética de los edificios de la Región de Murcia en torno al 30%. Ese es el objetivo que tenemos establecido. Y, como he dicho, eso es la convocatoria general de 8.900.000 que ha salido para rehabilitación a nivel general, luego están las convocatorias específicas de los ARU, de las áreas de rehabilitación y renovación urbana, que han salido este año en un total de 6 municipios y a la espera del séptimo, Puerto Lumbreras, Cehegín, Lorquí, Bullas, La Unión, Cartagena y Torre Pacheco segunda anualidad, y muy posiblemente Murcia pueda tener también, la capital, una segunda anualidad. Fue el pasado 9 de abril, el pasado sábado, cuando se publicaron las

convocatorias. Estamos en un caso como el anterior, hasta el 35% del total de 7,4 millones de euros, que se distribuyen entre estas localidades, se puede destinar a eficiencia energética. El objetivo es llegar a las previsiones de la Directiva 27/2012, para que el horizonte 2020 se haya producido una importante reducción del consumo energético a la vez que una estimulación importante de la creación de empleo y de las inversiones, y luego, aparte, para llevar un control de todas estas acciones. Como ya saben ustedes perfectamente en marzo del 2015 aprobamos el decreto para regular el informe de evaluación de los edificios, que es la ITV de los inmuebles, para que todos lo entendamos, y que existe un registro centralizado para controlar cuáles son los estados de estas cuestiones en los inmuebles de la Región de Murcia, especialmente los más antiguos, para poder desarrollar las políticas correspondientes.

Y ya simplemente indicar que la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo ya ha publicado la convocatoria de bases para las ayudas en eficiencia energética en el sector industrial y terciario. Es inminente la convocatoria para la anualidad 2016. Acaba de terminar el proceso de participación ciudadana del plan energético y el objetivo es aumentar en un 20% el uso eficiente de la energía en el sector industrial, residencial y Administración pública.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Pedreño, tiene la palabra.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Solamente hacer constar que yo creo que tan importante es el tener un buen plan como el que vaya acompañado de una demanda. Los datos que acaba de dar ahora mismo el consejero yo los desconocía, pero creo que un plan donde se presentan 340 solicitudes para el aprovechamiento de las ayudas, donde además tienen que hacer un desembolso que vaya en función de la actividad de ahorro energético que tengan, a mí me parece que es una actuación concreta. Yo me imagino que el resto de las ayudas que ha comentado el consejero irán en la misma línea. En cualquier caso, el comentario era por felicitar el hecho contrastado de que haya un plan y unas determinadas ayudas y haya una demanda que me parece muy importante en un momento como el que estamos viviendo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la última pregunta oral, [pregunta oral en Pleno sobre convenio para la finalización de las obras de la variante de Camarillas](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenas tardes, casi noches, presidenta.

Mi pregunta va a ir en un tono que no va a tener nada que ver con el estilo de esta tarde, donde una visión apocalíptica ha definido cómo ha sido lo caótico de la enseñanza, de la sanidad, de la economía... de todo. Permítanme que me desahogue, señora presidenta, pero ha sido una visión caótica, tremenda, ¿no? Yo no sé si estábamos en Murcia o estábamos en el Líbano. Pero lo cierto y verdad es que yo voy a ir en otro tono, voy a ir en un tono amable, en el sentido de que precisamente voy a hablar de una situación caótica, en el sentido de que hace 13 años ya, va para 13 años, se produjo un determinado accidente en Chinchilla que motivó que el Gobierno del Partido Popular en aquel enton-

ces hiciera votos por resolver el problema de la línea Chinchilla-Cartagena. Sufrió la maduración que este tipo de obras, como son las ferroviarias, tienen, y se puso en marcha el proyecto, se pusieron en marcha las obras, pero luego ya saben ustedes que no Zapatero sino la crisis a partir del año 2008 hizo estragos. Sí, fue la crisis, sí, lo que pasa es que el señor Zapatero tampoco era una persona muy habilitada para hacer frente a esta cuestión. Pero, en fin, no quiero hablar de Zapatero ahora, porque me pueden decir “zapatero, a tus zapatos”. Y en este caso, lo que quiero decir es que en el año 2010, por razones de crisis, de dinero, se paralizaron las obras, lo cual fue lamentable. Entonces surge la Autoridad Portuaria de Cartagena, a finales del año pasado, donde busca un resquicio, desde luego muy hábil e interesante para ayudar a la Región en esta cuestión, y formaliza un convenio por el cual las obras las va a pagar la Autoridad Portuaria de Cartagena, y en ese convenio se refleja una serie de modificaciones de las anualidades, aparte del año 2016, 2017 y 2018, que se simplifican, y la pregunta que yo le hago al señor consejero es en qué situación está en este momento la puesta en marcha del convenio que puede resolver este asunto ya atávico, ancestral, que es la variante de Chinchilla.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.
Tiene la palabra el señor consejero.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.
Señor Guillamón, buenas tardes.

Bien, como usted ha dicho, muchos años de paralización, desde 2010, una obra absolutamente necesaria para la Región de Murcia y que además va a traer muchos beneficios, como todos sabemos.

El 30 de noviembre el presidente Sánchez firmó con la ministra Pastor el convenio que va a permitir la reanudación de esas obras, reanudación y finalización, gracias a la aportación que la Autoridad Portuaria de Cartagena, dependiente de Puertos del Estado y por tanto Ministerio de Fomento del Gobierno de España, va a realizar para terminar esos trabajos.

Quedan por invertir unos 36 millones de euros para terminar la obra, con la peculiaridad de que hay 27 millones ya de un contrato, que es el de terminar la superestructura, como usted sabe, colocación del balasto, de las vías, de la catenaria... que ese contrato se licitó, se adjudicó y quedó en suspenso el inicio de las obras en el año 2010. Lo que se va a hacer ahora, lo que se está haciendo por parte de ADIF es actualizar los precios, realizar los trámites oportunos para levantar la suspensión y que la empresa que ganó el concurso en el 2010 continúe con la realización de las obras y no haya que esperar los trámites de un nuevo concurso público.

Qué es lo que ha pasado entre tanto. Pues que dado que el convenio que firmamos en noviembre en Madrid contemplaba que la Autoridad Portuaria pondría el dinero a lo largo de tres anualidades, y habida cuenta de que temporalmente es posible ejecutar la obra en dos años y no en tres, ADIF requirió a la Autoridad Portuaria para que adelantara las tres anualidades a dos, el 16 de febrero el consejo de administración del Puerto de Cartagena aprobó poner este año ya 10 millones de euros y 17 el que viene, para completar los 27 millones que estamos comentando, y ese documento ya se remitió a Madrid y están con estos trámites siendo ultimados. Faltará por licitar 9 millones de euros para completar los 36. Esos 9 millones de euros se corresponden a lo que son las medidas de seguridad, balizamiento, iluminación, telecomunicaciones... que lleva la línea, pero eso ya es una actuación que se realizará en tanto en cuanto se ejecutan las obras.

Previsión. Según nos dicen desde el Gobierno central, están ultimando los trámites. En el momento en que estén finalizados, creen que será pronto, se reanudarán las obras.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Guillamón... Muy bien. Pues continuamos entonces con la interpelación que habíamos pasado para el final de la tarde, porque iba dirigida al consejero señor Bernabé. [Interpelación sobre subvención al transporte público para personas con discapacidad](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señores consejeros, señora consejera.

El pasado 19 de septiembre de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de 25 de agosto de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprobaban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación del transporte público de viajeros a personas con discapacidad intelectual y a profesionales. Esta loable medida por la que usted, señor consejero, apostó pudo beneficiar ya el año pasado a muchas personas, que a través de diferentes asociaciones, como Astrapace, Fundown, Assido y Ceom, han podido tener acceso a estas ayudas. Estas ayudas, tan necesarias no solo para las personas con discapacidad sino también para los profesionales que los acompañan, proporcionan facilidad en sus desplazamientos a los centros donde asisten a programas de inserción, integración laboral, formación y autonomía personal, habiendo sido, todo hay que decirlo, muy bien acogidas por estas asociaciones.

Señor consejero, estas medidas que tan acertadamente se han puesto en práctica desde su Consejería han conseguido poner al alcance de personas con discapacidad intelectual unas condiciones de vida lo más normalizadas posibles con respecto al resto de personas, proporcionándoles unos medios óptimos para el acceso al transporte público y a las infraestructuras y servicios vinculados, para que puedan hacer uso de ellos de forma autónoma, con independencia de su discapacidad.

Sabemos que para este año 2016 se van a otorgar estas subvenciones por un total de 20.000 euros, que ya se está preparando y trabajando desde su Consejería en las bases para la concesión de estas subvenciones que tanto beneficio han proporcionado a muchas personas con discapacidad y a sus familias, en particular a aquellas de menos recursos económicos.

Además, señor consejero, somos conscientes del trabajo intenso que se está llevando a cabo desde su Consejería en favor de la discapacidad, trabajando intensamente con todas las asociaciones afectadas para poder aprobar una ley de accesibilidad que cuente con el consenso de todos los agentes afectados, una prueba más del buen hacer del equipo de gobierno encabezado por el presidente Pedro Antonio Sánchez. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de la bondad y del acierto de esta medida adoptada por su Consejería, por lo cual le pido los detalles, los motivos y las razones por los que fue adoptada dicha medida.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta, señorías.

Señora Soler, empiezo por la parte final. Efectivamente, creo que aquí además hay un respaldo unánime a esta cuestión. El mundo de la discapacidad lo tenemos que apoyar, al mundo de la discapacidad hay que ayudarlo, y esa nueva ley de accesibilidad universal, cuyo texto final ha sido consensuado íntegramente con el CERMI, por las doce federaciones de todo tipo de discapacidad que lo componen, creo que va a ser un antes y un después. Murcia va a ser región pionera en España en aplicar una norma de accesibilidad que la contempla con carácter transversal, no solo física sino tam-

bién sensorial, para que personas con discapacidades auditivas o visuales, por ejemplo, puedan tener los mismos derechos que cualquier otro ciudadano en lo que es su desenvolvimiento cotidiano en cualquier ámbito de la vida.

Como saben, esa norma estamos ya después de haberla consensuado, ha pasado nuevamente por el Consejo Económico y Social, ha sido presentada, en breve se remitirá al Consejo Jurídico, y yo confío en que este mismo año pueda ser aprobado el proyecto por el Consejo de Gobierno para traerlo a esta Cámara.

Y dicho lo cual, una de esas actuaciones indudablemente tiene que ver con el transporte. El pasado año nos transmitieron las entidades del mundo de la discapacidad intelectual que buscaban ayuda, como es normal, para facilitar la integración laboral de esos discapacitados psíquicos, ayudas económicas para ellos y para sus monitores, sus cuidadores, de cara a que se puedan desplazar a los centros de trabajo o centros de formación donde realizan esas actuaciones, y por esa razón se abrió esta convocatoria el año pasado con 20.000 euros, siempre y cuando pudieran optar aquellas entidades que trabajaran con discapacitados que tuvieran más de un 33% reconocida esa discapacidad intelectual.

El pasado ejercicio se le otorgaron 5.063 euros a Fundown, 5.063 a Astrapace, 4.810 a Assido-Cartagena y 5.063 a Ceom, en total 20.000 euros. ¿Cuántos usuarios se vieron beneficiarios de estas ayudas? Pues le cuento, 15 de Astrapace, 61 de Fundown, 20 de Assido y 29 de Ceom, es decir, 125 usuarios, 125 discapacitados de la Región de Murcia recibieron esas ayudas económicas, y esos 125 discapacitados iban acompañados por 34 profesionales que les asistían en su desenvolvimiento cotidiano, es decir, un total de 159 personas. Para este año va a salir en breve la convocatoria, nuevamente 20.000 euros. Afortunadamente esa partida no ha sido enmendada; gracias, señorías de la Cámara, por haberla respetado. Y sí vamos a decir que en la convocatoria este año vamos a suavizar un tanto, flexibilizar los criterios para concederla, al objeto de que asociaciones, de que entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la capacidad, pero tal vez con menos capacidad organizativa que estas que he citado también tengan acceso. Es una reivindicación que nos han hecho saber y vamos a trabajar en esa línea para esta próxima línea de ayudas que vamos a convocar en breve.

Y por último también decir, porque también afecta, que, al igual que con estas, también debo agradecer a la Cámara que haya respetado los 30.000 euros para Eurotaxi, ayuda absolutamente necesaria. Está claro que el Eurotaxi va directamente enfocado de forma muy principal al mundo del discapacitado físico, lo cual no impide que también sea psíquico, y vamos a disponer también de esa línea de ayudas que está haciendo que la flota murciana se vaya renovando y vaya siendo cada vez más accesible a todo tipo de personas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le damos las gracias por su asistencia, por su detallada exposición, y por supuesto la enhorabuena por estas iniciativas, que desde luego esperamos, como bien ha dicho, que no se vean alteradas y puedan mantenerse en el futuro, ya que desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular somos perfectamente conscientes, y usted seguro nos puede ilustrar con mucho más detalle, de que las enmiendas aprobadas por el tripartito y la Asamblea, de la oposición (PSOE, Podemos y Ciudadanos), el daño que han hecho al transporte público, a las subvenciones para el transporte público. Desde luego nos ha tranquilizado que por lo menos se hayan respetado estas partidas, sin embargo no ha pasado lo mismo con otras muchas.

Desde luego, estamos seguros desde este grupo parlamentario de que, no obstante este grave perjuicio que se ha ocasionado, desde el Gobierno de la Región, con el equipo de gobierno formado por

todos los consejeros, harán todo lo posible para minimizar este impacto tan negativo sobre el transporte público.

De nuevo, señor consejero, reiterarle nuestra enhorabuena por el trabajo que se está llevando desde su Consejería y dar las gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Señor consejero.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Señora Soler, pues sí, indudablemente, por desgracia, no puedo decir lo mismo de todas las partidas del transporte público, que hayan merecido el mismo respeto por parte de esta Cámara. Por desgracia, porque hay una realidad, señorías, había 7,4 millones de euros, “7,4 millones de euros”, destinados al mantenimiento, al sostenimiento, a la subvención del transporte público, derecho igual de público y de esencial que la sanidad y la educación, no me cansaré de repetirlo, porque gracias al transporte público muchos ciudadanos tienen acceso a los centros en los que se imparten esos otros derechos tan fundamentales. Y lo cierto y verdad es que esos 7,4 millones de euros hoy son 4,7 millones de euros. Dos operaciones fundamentales se han producido para que esto ocurra: 1,5 millones de euros que estaban en el capítulo IV para subvencionar han pasado al capítulo VI para invertir, haciendo inviable, imposible, que por parte de este consejero ni de nadie que respete las leyes se pueda modificar ese destino que no sea otro para inversión. Ahora inversión en ayudar a desempleados, a jubilados, a estudiantes... es materialmente imposible, señorías; 1,5 millones de euros inutilizados.

Y si hablamos del transporte de pedanías de Murcia, 1,1 millones de euros que para los convenios firmados y existentes y que habría que respetar, no para cosas nuevas, para lo ya firmado, que se han trasladado 500.000 euros para redactar un plan director del transporte que estaba presupuestado en 70.000 euros en las enmiendas que hemos presentado nosotros, y 600.000 euros para hacer estudio de viabilidad de la ZAL de Cartagena, que se contempla en una cifra similar. En la práctica se pierde otro millón de euros.

Señorías, me consta, y me dirijo ahora a los partidos, al Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos, que muchos de ustedes son conscientes de esta situación. Me consta, igualmente, que hay buena predisposición por parte de bastantes de ustedes para que solventemos esta coyuntura, me consta, y vuelvo a invitarles hoy y se lo vuelvo a pedir humildemente: vamos a arreglarlo. De verdad, el problema no es baladí. Cada vez que vengo aquí me oyen a hablar de esta cuestión, la solución tiene que partir de esta Cámara, tiene que nacer de esta Cámara y la tiene que adoptar esta Cámara, y vuelvo a pedirles, por favor, el problema es grave, se han reunido ustedes con el sector del transporte tanto de autobuses como del taxi (al que también le han desaparecido los 100.000 euros que tenían en ayudas previstas), y saben cómo están todos y saben también que todos quieren arreglar la situación, igual que queremos nosotros desde el Gobierno y desde el Grupo Popular, pero eso no se puede conseguir cuando hay fuerzas políticas como Podemos, que hace estos escritos y pasa de la demagogia a la mentira, y lo digo claramente, de la demagogia a la mentira. Esto es una moción que Podemos ha presentado en el Ayuntamiento de Lorca esta semana, en la que dice que se deje el Gobierno de meter miedo y que se cumplan los convenios, y que se aplique y que se cumpla lo que dicen las páginas 3.540, 41 y 42 del BORM de 6 de febrero, que tiene los presupuestos. Aquí están las páginas 3.540, 41 y 42, señor Pedreño (porque es con usted con el que suelo hablar de estos temas). Sume usted las partidas, señor Pedreño: 500.000 euros. Me sigue faltando el millón y medio que han pasado ustedes al capítulo VI. Yo esto lo pongo en marcha, pero falta un millón y medio que está inutilizado. Y les digo: no hagan más demagogia, no digan más mentiras, vamos a arreglar la situación. Esto es lo que ustedes están pidiendo. Súmelas, 500.000 euros; falta millón y medio. Me consta que por parte de Ciudadanos y del Partido Socialista, me consta, tienen ganas de arreglar la situación. Creo que si todos hacemos ese esfuerzo saldrá ganando la ciudadanía, y sobre todo nos ganaremos todos un voto

de confianza, porque con cosas como esta desde luego confianza ninguna.
Gracias a todos. Buenas tardes.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Yo creo que ha sido citado, no aludido.

-Desde los escaños: “si no existe grupo municipal, cómo van...”-

¿No existe grupo municipal en Lorca?

Señor Bernabé, le ha atribuido algo que, al parecer, no corresponde. Por lo tanto tiene la palabra, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

No, es simplemente para aclarar. No sé a qué escrito se está refiriendo y tampoco sé a qué moción ni grupo municipal de Podemos en el Ayuntamiento de Lorca, porque hasta donde yo sé no hay tal grupo municipal en el Ayuntamiento de Lorca.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vale, entendido.

Señor consejero, no pueden entrar en debate. Se ha sentido aludido, ha respondido y ya está. Es que no es réplica y contrarréplica, es que él ha sido aludido y ha respondido a la alusión. Punto. Se han agotado los turnos. Cuando se hace una alusión conviene hacer una citación en lugar de una alusión. Muy bien.

Por tanto, se ha sustanciado el orden del día previsto para hoy y se levanta la sesión.